



**Excmo. Ayuntamiento de
La Línea de la Concepción**

GBR-egg
2025_11022_URB18_00083
DR 132/25

LICENCIA DE ACTIVIDAD

A los efectos prevenidos en el artº. 13 del Reglamento de Calificación Ambiental de 19 de diciembre de 1995; vigente de conformidad con la Disposición Derogatoria Única de la Ley 7/2007, de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de Andalucía en tanto no se produzca su desarrollo reglamentario, se hace saber que D. Francisco Javier Quero Postigo, ha solicitado de este Excmo. Ayuntamiento el inicio y puesta en funcionamiento, mediante declaración responsable, de la actividad de CARNICERÍA, EN C/ CERVANTES, 5 DE ESTA CIUDAD.

Lo que se hace público, a fin de que en el plazo de VEINTE DÍAS HÁBILES desde el siguiente de su exposición en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento, puedan formularse ante el mismo, las alegaciones y observaciones que estimen oportunas, quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer.

El expediente se halla a disposición del público en las Dependencias de esta Delegación de Urbanismo, en horario de 09:00 a 14:00 horas.

Documento firmado electrónicamente

EL ALCALDE,

Fdo.: José Juan Franco Rodríguez

Código Seguro De Verificación	k441QC+IY7iLGK1kjtptdg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Jose Juan Franco Rodríguez - Alcalde Presidente	Firmado	27/04/2026 10:43:21
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://firma.lalinea.es/verifirma/code/k441QC+IY7iLGK1kjtptdg==		

